

REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA

Oficio N° 111.25.0817 Arauca, 06 de mayo de 2025

Dr. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ

<u>Diego A. Rodriguez@icbf.gov.co</u>

Bogotá

Asunto: CITA Y EMPLAZAMIENTO NNA

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito solicitar se publique en la página de internet del instituto colombiano de bienestar familiar por un término de cinco (05) días a fin de notificar Auto de Apertura de fecha 15 de enero del 2025, con el fin de ubicar la familia biológica, familia extensa, de crianza y/ o demás personas que se crean con derecho en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos a favor de la niña ASHLEY VALENTINA EREGUA VEGA de once (11) años de edad, identificado T.I. N° 1.116.803.205, dentro del proceso con radicación 32926227.

Adjunto original del Edicto en un (01) folio.

VERÓNICA GUMAN SUA

Comisaria Primera de familia de Arauca



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA COMISARÍA PRINERA DE FAMILIA

CITACION

MUNICIPIO DE ARAUCA

LA COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

A la señora MABEL SHAKIRA VEGA LANDAETA identificada con cédula de ciudadanía N° 1.116.492.299 de Arauca, en calidad de Progenitora, así como a la familia extensa y/o de crianza, y demás personas legitimadas que tengan interés en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la calle 22 # 20-38 edificio CEP, de la ciudad de Arauca, con el fin de surtir notificación del el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 007-2025 a favor de la niña ASHLEY VALENTINA EREGUA VEGA de once (11) años de edad, identificado T.I. N° 1.116.803.205, dentro del proceso con radicación 32926227.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 del condigo de Infancia y Adolescencia

VERONICA GUMANISUA

Comisaria Primera de familia de Arauca

Fijado el: 9 de mayo de 2025 Desfijar el: 16 de mayo de 2025 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA COMISARÍA PRINERA DE FAMILIA

CITACION

Nombres de los citados: MABEL SHAKIRA VEGA LANDAETA y FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Nombre de la Comisaria Primera de Familia; VERONICA GUZMAN SUA

Regional: Arauca

Centro Zonal: Municipio de Arauca

Acción legal. Auto de apertura

Número Radicado 32926227

CITADOS

Citados: MABEL SHAKIRA VEGA LANDAETA y FAMILIA EXTENSA Y/O DE CRIANZA

Parentesco: Progenitora

Número del documento del citado: MABEL SHAKIRA VEGA LANDAETA identificada con cédula de

ciudadanía Nº 1.116.492.299 de Arauca.

NOMBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES

Nombre del niño, niña o adolescente: ASHLEY VALENTINA EREGUA VEGA de once (11) años de edad, identificado T.I. N° 1.116.803.205

Dirección a la que deben comparecer los citados: segundo piso de la calle 22 # 20-38 edificio C.E.P., en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca.